

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**13877** *Resolución de 22 de julio de 2009, del Consell Comarcal del Vallès Oriental, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 166, de 13 de julio de 2009, han sido publicadas las bases que rigen la convocatoria para la selección y la provisión de los puestos de trabajo incluidos en la oferta pública de ocupación correspondiente al ejercicio 2009 y la reseña de las bases en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 5.422, de 16 de julio de 2009.

*Personal funcionario*

Número plazas	Denominación	Provisión
1	Técnico/a superior.	Por concurso de méritos, funcionarización del personal laboral. Escala Administración General, subescala Técnica Superior, grupo A1.
1	Técnico/a de gestión.	Por concurso-oposición y turno de promoción interna. Escala Administración General, subescala Técnica de Gestión, grupo A2.

*Personal laboral fijo*

Número plazas	Denominación	Provisión
1	Técnico/a superior.	Por concurso-oposición y turno de promoción interna. Escala Administración General, subescala Técnica Superior, grupo A1.
5	Técnico/a de gestión.	Por concurso-oposición y turno libre. Escala Administración General, subescala Técnica de gestión, grupo A2.
1	Administrativo	Por concurso-oposición y turno libre. Escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C1.
1	Otras agrupaciones profesionales.	Por concurso-oposición y turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria es de veinte días naturales a partir de la última publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Granollers, 22 de julio de 2009.–El Presidente, Antonio Rísquez Caballero.